



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1142-GDEBA-IOMA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 8 de Marzo de 2023

Referencia: EX-2023-05547993-GDEBA-DEDRDYAIOMA - Actualización valores fórmula Convenio MEPPES

VISTO el expediente **EX-2023-05547993-GDEBA-DEDRDYAIOMA**, por el que tramita fórmula de actualización de valores para el mes de diciembre de 2022 - Convenio MEPPES, RESO-2022-2528- GDEBA-IOMA, la Ley Nº 6982 (T.O. Decreto 179/87- Decreto 593/22), y;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la fórmula de actualización de valores para el mes de diciembre de 2022 - Convenio MEPPES en el marco de la Resolución RESO-2022-2528- GDEBA-IOMA;

Que en el orden 2 obra Resolución RESO-2022-2528-GDEBA-IOMA por la cual se aprueba la adenda transitoria y autónoma al convenio IOMA – Industria Farmacéutica y Entidades Farmacéuticas, para la provisión y dispensación de medicamentos incluidos en plan MEPPES, conforme IF-2022-30822196-GDEBA-SDTCYFYBIOMA que forma parte de dicho acto administrativo;

Que en el orden 3 la Dirección Provincial de Prestaciones y la Dirección de Políticas de Medicamentos informan el coeficiente de corrección de entregas. Destaca que el mismo se calculó como la cantidad de productos no entregados y con demoras sobre el total de productos de la liquidación;

Que en el orden 5 luce intervención de la Dirección General de Administración, quien adjunta de manera embebida el archivo en formato Excel con los cálculos realizados, los cuales arrojan un incremento mensual detallado (PV-2023-05648951-GDEBA-DGAIOMA);

Que en el orden 12 la Dirección Provincial de Relaciones Institucionales y Jurídicas procede a tomar conocimiento del informe objeto de las presentes actuaciones y no teniendo objeción que formular desde el punto de vista jurídico, remite para la toma de conocimiento del mismo el Directorio;

Que el Departamento Coordinación del Directorio deja constancia que, el Directorio, en su reunión de fecha 24 de febrero de 2023, según consta en ACTA 8, **RESOLVIO:** tomó conocimiento del coeficiente de corrección de entregas de medicamentos, correspondiente a la Fórmula de actualización de valores del mes de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución RESO-2022-2528-GDEBA-IOMA, que aprueba la adenda transitoria y autónoma al convenio IOMA – Industria Farmacéutica y Entidades Farmacéuticas, para la provisión y dispensación de medicamentos incluidos en plan MEPPES, conforme los términos de la PV-2023-05648951-GDEBA-DGAIOMA;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 6982 (T.O. Dec. 179/87).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Tomar conocimiento del coeficiente de corrección de entregas de medicamentos, correspondiente a la Fórmula de actualización de valores del mes de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución RESO-2022-2528-GDEBA-IOMA, que aprueba la adenda transitoria y autónoma al convenio IOMA – Industria Farmacéutica y Entidades Farmacéuticas, para la provisión y dispensación de medicamentos incluidos en plan MEPPES, conforme los términos de la PV-2023-05648951-GDEBA-DGAIOMA.

ARTICULO 2°. Registrar. Notificar. Comunicar a las dependencias del Instituto. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GILES Homero Federico
Date: 2023.03.08 15:15:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Homero Federico Giles
Presidente
Instituto de Obra Médico Asistencial

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.08 15:15:15 -03'00'